

CONVOCATORIA OPOSICIONES 2010 MADRID (BOCM 23/04/10)

FASE OPOSICIÓN: 60% (Nota global y única)

PARTE A. DEMOSTRACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Valoración 0 a 10 puntos. 40% de la calificación final.

NO ELIMINATORIA. Prueba escrita, con posterior lectura. Dos horas de duración.

Desarrollo por escrito de un tema elegido de entre (no más de 25= 3) (más de 25 y menos de 51= 4) (más de 50 = 5).

TEMARIOS. Anexos VIII, IX, X, XI y XII. (Parte A de los mismos).

PARTE B. COMPROBACIÓN DE APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE TÉCNICAS DOCENTES

Valoración: 0 a 10 puntos. 60% de la calificación final.

B.1. Presentación de una programación didáctica (0 a 10 puntos) Máximo 80 folios. Mínimo 15 unidades didácticas. <u>15% ó 10% (según cuerpo)</u>	B.2. Preparación, exposición oral de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal (0 a 10 puntos). <u>15% ó 10% según cuerpo.</u>	B.3. Ejercicio de carácter práctico (0 a 10 puntos). <u>30% ó 40% según cuerpo.</u> Anexos III, IV, V, VI y VII.
<p>La programación didáctica hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionado con la especialidad con la que participa. Un curso escolar de un nivel o etapa.</p> <p>Deberá especificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos. Contenidos. Criterios de evaluación. Metodología. Temas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo. <p>Se presentará y defenderá en el momento que establezca la Comisión de Selección.</p> <p>Curriculos. Los vigentes en la Comunidad de Madrid en el curso 2009-2010.</p>	<p>El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres <i>de su propia programación</i>, concretando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos de aprendizaje. Contenidos. Actividades de enseñanza y aprendizaje a plantear en el aula. Procedimientos de evaluación. <p>Preparación. Una hora. Puede utilizar el material que considere oportuno.</p> <p>Exposición. Guión de un folio. Una hora y 30 minutos (programación, u. didáctica y debate). Programación: 30 minutos. Unidad didáctica: 45 minutos. Debate: 15 minutos.</p>	<p>Ejercicio de carácter práctico tendente a comprobar la formación científica y el dominio de técnicas de trabajo precisas para impartir las áreas, materias o módulos propios de la especialidad a la que opten.</p> <p>Duración y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> En función de las características de la especialidad. Se establecerá por la Comisión de Selección de acuerdo a lo establecido en el anexo XXII de la convocatoria. Ajustada a lo que se establece en Anexos III, IV, V y VI.

UNIDAD DIDÁCTICA. - En FP (Secundaria y Técnicos) podrá referirse a unidades de trabajo. En Orientación Educativa y en Servicios a la Comunidad, doble opción: Programa de intervención en un centro escolar o en un EOE.

NOVEDAD. - ANEXO XXII.- Regulación y publicación por la Comisión de Selección de las actuaciones previas y de los criterios de valoración.

BAREMO PARA LA FASE CONCURSO: Máximo 10 puntos (40%)

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (Máximo 7 puntos)

- 0,7 puntos por año en especialidades del cuerpo al que se opta, en centros públicos: 0,35 puntos, en otros Cuerpos.
- 0,15 puntos por año en especialidades del mismo nivel educativo, en otros centros: 0,1 puntos, de distinto nivel.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENTE (Máximo 4 puntos).

- Expediente académico en el título alegado: de 6 a 7,5: 1 punto; de 7,51 a 10: 1,5 puntos. (Ver equivalencias.)
- Certificado de Estudios Avanzados, Título Oficial de Master, Suficiencia investigadora: 1 punto.
- Doctorado: 1 punto. Premio extraordinario doctorado: 0,5 puntos.
- Otras titulaciones universitarias: Primer o segundo ciclo: 1 punto.
- Enseñanzas de régimen especial: 0,5 puntos.
- Título de Técnico Superior o Técnico Deportivo Superior: 0,2 puntos.
- CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE (Máximo 2 puntos) (Acumulables los cursos no inferiores a 2 créditos, relacionados)
 - No inferior a 3 créditos: 0,2 puntos.
 - No inferior a 10 créditos: 0,5 puntos.
 - Cursos no homologados: 0,05 puntos por crédito.

III. OTROS MÉRITOS: (Máximo 2 puntos)

- Deportista de Alto Nivel: 0,4 puntos (Educación Física).
- Méritos afines a la especialidad: hasta 2 puntos (Música y Artes Escénicas).
- Dominio de idiomas extranjeros (todos): Nivel C1 o superior: 2 puntos; Nivel B2 o equivalente: hasta 0,5 puntos.
- Premio Extraordinario fin de carrera (todos): 0,4 puntos.